

EL PENINSULAR.

DIARIO DEL PUEBLO.

Se suscribe en Madrid á 10 rs. mensuales, llevado á casa de los suscritores, en la libreria de Escamilla, calle de Carretas; y en la redaccion calle de la Montera; núm. 53, cuarto principal; y en las provincias á 14 rs. franco de porte, en las principales librerías del reino.

Núm. 6.

Madrid Viernes 7 de enero de 1842.

POLITICA EUROPEA EN 1842.

Un filósofo de la antigüedad daba por precepto al hombre para ser feliz; el de conocerse á sí mismo. Este principio es aplicable á la naciones, pero imposible á la que no conozca á las demas. Inútilmente aspirará á esta ventaja una nacion que mire á el resto de la especie humana con perezoso desden, que no ansie estrechar sus relaciones con las demas por los vínculos fraternales del comercio, que no procure, en fin, estudiar á los hombres de todos los países por el gran libro de la historia. ¡Cuán mezquino debe ser el cálculo y la penetracion del porvenir en los mandatarios de una nacion tan aislada! No basta el talento ni los conocimientos materiales que puedan adquirir en el rutinario despacho de los negocios.

La historia constante de todas las edades demuestra que las pasiones y la ignorancia, oscurecen por largos periodos la marcha de la humanidad, la tendencia de los siglos; los intereses fijos de los pueblos. El fin que deben proponerse los hombres que rigen los destinos de una nacion, es manejar las ocasiones accidentales, de modo que en último resultado, queden satisfechos los intereses esenciales de los pueblos.

No siendo dado á el hombre ser infalible, necesita formarse un caudal intelectual que le produzca la verdad relativa, única que puede establecer. El objeto que nos proponemos á el escribir estos reglones, es contribuir á el conocimiento exacto de la situacion presente. Esto es menos difícil cuando el conocimiento de lo pasado difundido en la opinion general, presta un fundamento mas ó menos sólido para formar ulteriores raciocinios. A este fin retrocederemos á una época fija y no muy remota; que ha dado principio á la era en que vivimos.

La revolucion francesa de 1789, fué á un mismo tiempo política y social, porque proclamaba y establecia. Atacada con furor la libertad y la igualdad por los poderes de la tirania, y provocada á reacciones que pasaban de los límites de una mera defensa, degeneró en dictadura y se convirtió despues en una revolucion territorial. Robespierre y Napoleon; hé aqui la razon terrible de tan violento cambio.

Napoleon era hombre de accion y no de principios; por esto no pudo cumplir con su mision. En lo que escribió se descubren ideas mucho mas sanas que en lo que hizo. Solo con la resolucion de un conquistador salvaje pudo salir airoso de

aquel inmenso círculo de empresas que no tenían objeto ni término conocido. En su mano tuvo la distribucion de los pueblos del continente, pero prefirió engrandecer á la Francia y á los suyos.

De todo este primer periodo revolucionario no quedaron mas vestigios que los gobiernos mistos y la santa alianza; aquellos como una transacion con el principio revolucionario, y esta como un puerto de seguridad para salvarse los reyes de los terribles sacudimientos de los pueblos.

Cuando habia desaparecido en Europa el principio revolucionario, que no es otro que el principio republicano, se rebeló en España contra el mismo que lo habia desterrado, pero disfrazado con formas monárquicas y entregado á hombres harto débiles, sucumbió facilmente á la tiránica dominacion de un rey que no vaciló en faltar á sus solemnés promesas.

Sin embargo, se conservaron los principios en los pueblos, tributándoles su culto en el oscuro templo de las sociedades secretas. Los príncipes se creyeron libres de sus falaces promesas y volvieron á agitar el principio territorial.

La expedicion de O'Donnell despertó en los españoles el noble pensamiento de que era mas importante recobrar su propia libertad, que llevar las miserias de su esclavitud á regiones separadas por un Oceano inmenso. El grito de 1.º de enero de 1820 fué la señal de un sacudimiento de los pueblos del mediodia, pero desgraciadamente las ilusiones que trae consigo el gobierno misto y las realidades de un sistema represivo fuertemente organizado, habian paralizado el movimiento en los pueblos del norte, por una estraña reunion de esperanza, de temor y de corrupcion. Nació la desunion y el moderantismo en las sociedades secretas que dirigian las masas, y se propagó del norte á el mediodia.

Reprimida por la fuerza esta primera expansion del principio revolucionario, que nació de 1789, se renunció á la interrumpida tarea de restablecer el *statu quo* en las relaciones territoriales, y los planes que forjó la diplomacia de potencias incapaces de elevarse sobre el horizonte de una política encerrada en algunas ideas tradicionales, se estrelló de repente contra la inteligencia superior de una nacion llamada á pesar en sus cálculos los destinos del mundo.

Vencedora, pero con la frente ensangrentada, habia salido la Inglaterra de la lucha que acababa de sostener con el coloso que aspiraba á dominar el mundo. Las naciones europeas desplegando sus fuerzas habian adquirido un alto grado de

importancia política é industrial, y las combinaciones del arte militar unas proporciones gigantescas. La opinion pública dudaba ya si era mas odioso el predominio continental de la Francia, ó el marítimo de la Inglaterra; pero no era dudoso que ninguno de los dos poderes se sufriría mas allá de ciertos límites. Los hombres de estado del imperio insular, empezaban á reflexionar seriamente sobre las consecuencias de la nueva situacion, huian de todo nuevo compromiso en el continente, y aunque con disgusto, dejaban consumir en España la cruzada anti-revolucionaria. Mas á el primer rumor de un nuevo poder que ya intentaba enseñorearse en los mares, los sacó de sus meditaciones. La Inglaterra ó no debia ser nada, ó debia ser la primer potencia marítima, así luego conoció la mision á que su posicion la destinaba, y apercibida de que tenia una rival llamada á obrar en el mismo sentido, aunque sobre otra base, empezó á reducirla á principios. A el resplandor de las llamas de Moscou habia leído algunas páginas de su futura lucha con la nueva Roma: mas celosa que nunca de su imperio de los mares, lejos de renunciar el sistema colonial como parecia esigirlo la opinion de casi todas las naciones, cree haber llegado la época de completarlo aun á costa de sacrificios, por ser lo único que podia oponer á la gran colonizacion continental de la Rusia.

La flojedad con que se condujo despues la Inglaterra en las convulsiones políticas de Portugal, deja ver que estaba demasiado ocupada en sus reformas interiores. Pero el gobierno británico es harto pausado en esta clase de trabajos, y es necesario distinguir lo que hace por impulso propio, de lo que concede por necesidad al torrente de la opinion pública. Las reformas mercantiles son vitales para esta nacion, y en ellas le tocaba á el gobierno tomar la iniciativa. Habia concluido el antiguo sistema rigorosamente restrictivo y la Inglaterra en su nueva situacion, necesitaba mayor estension de negocios, que la que es compatible con semejantes trabas. Debia buscarle en el aumento de cambios, no con naciones pobres que nada necesitan porque nada pueden dar, sino con aquellas cuyos adelantos, si bien dejaban satisfechas necesidades antiguas, creaban otras nuevas y ofrecian al mismo tiempo productos convenientes á las de Inglaterra. Así la ley de reciprocidad en las condiciones de navegacion y la rebaja de prohibiciones y aranceles, que escritores poco inteligentes ó apasionados miran como un lazo tendido á los pueblos mas atrasados,

tuvo precisamente su origen en el auge que tomaban las relaciones mercantiles entre las naciones mas adelantadas.

El gobierno británico no tiene el laureo de la iniciativa en la emancipacion de los católicos y en la abolicion del tráfico de negros, pues ha mirado estas como todas las reformas políticas, con displicencia y temor, pero el sentido filosófico de un pueblo cuya inteligencia estaba tan desarrollada, no podia sujetarse por mas tiempo al egoismo de unos cuantos aristócratas. El parlamento tuvo que admitir ambos principios, y aunque por entonces no figuraron mas que de una manera episódica, acreditaron bien pronto que eran bien fértiles en graves consecuencias.

Resuena en Oriente el primer eco que debia responder á la voz de supremacia lanzada por la Inglaterra en los mares de Occidente, único modo que puede esplicarse el arrojio de la Rusia al emprender en 1828 la guerra, despues de haber perdido tantas otras ocasiones mas favorables. Desde entonces quedó entablada la cuestion de Oriente, cuya trascendencia desconocen aun la mayor parte de los escritores y estadistas.

La cuestion de Oriente es de civilizacion y de revolucion general en las aplicaciones del principio territorial. La Europa se hallaba reducida en los estrechos límites en que la tenian aquellos pueblos indolentes, dueños de la mayor parte del teatro de la actividad humana. El género de civilizacion de la Rusia es tal vez el único con que se puede amalgamar la especie de civilizacion oriental. Todos claman contra la ambicion de la Rusia, pero nadie tiene ni la voluntad ni los medios de dar al mundo su sacudimiento, y permanecen en el *statu quo*, que creen ser el complemento de la perfeccion, los diplomáticos que no son rusos ni ingleses. Pero si estas dos potencias no pueden dejar de cumplir su mision cosmopolítica, si esta empresa ha de ir acompañada de grandes variaciones de posesion territorial, las demas naciones de Europa, sentirán de rechazo la necesidad de estudiar y fijar el principio natural que debe presidir á estas variaciones, para tener una regla que las guie en el caos que presentaran las frases de aquel movimiento universal.

Segun estos antecedentes, es de creer que en la hora de la decision la Francia se unirá con la Rusia, y la Inglaterra con el Austria.

FOLLETIN.

JUANA LA DONCELLA.

(Continuacion) (1.)

Luego en efecto que vió los preparativos de marcha del caballero, dejó Juana el corro que se habia formado en derredor de él, y al paso lento y pacífico con que habia venido, se alejó entonces siguiendo el camino que conduce á Neufchateau sin aparentar hacer alto en la tierra, que como ya hemos dicho estaba cubierta de dos pulgadas de nieve.

Y era que aquella jóven singular, cuya historia hemos emprendido, no se parecia en nada á sus compañeras; á su nacimiento, á su adolescencia, á su juventud habian precedido acompañado ó seguido todas esas señales fatídicas que marcan claramente al elegido del Señor á los ojos de aquellos que le rodean: esto era lo que se decia entonces de ella, con aire de duda, esto lo que se ha repetido despues con la voz del reconocimiento y de la fé.

Juana ó mas bien Juanita, segun por lo co-

(1) Véanse los num. 5 y 6.

La diplomacia entre tanto, temerosa de los resultados complicados e inmensos de una cuestion que no puede resolver, se afana por retardar la marcha de las cuestiones y se coligará siempre que pueda, contra el que ose turbar su quietud. La opinion no permitió que la Inglaterra ni la Rusia pudieran oponerse á la obra de humanidad que se consumió en la conquista de Argel, y una nueva esplosion del principio revolucionario, que estalló en el momento de la conquista, rechazó por algun tiempo la cuestion territorial, al segundo término del cuadro de la política general.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

SEGURIDAD PERSONAL.

III.

Cuanto mas meditamos el contenido de la famosa circular de 22 de diciembre último, mas sorprendidos nos hallamos considerando á la vez que á mediados del siglo 19 y cuando tanta sangre y tantos millones ha derramado el pueblo español para comprar á tan caro precio la libertad y su independencia, ya que en nombre de la inquisicion y del despotismo no pueda oprimirse, se le oprime en nombre de esa misma libertad con el pretexto de sostener pura é intacta la constitucion de 1837, y se destroce y despedace esta bajo el aparente motivo de conservar aquella. Una burla tan insultante, un desprecio tan marcado á la dignidad de un pueblo soberano, al decoro y al poder del pueblo español, solo puede imaginarse cuando ecsistan en el apoyo de su triunfo, la ignorancia y la torpeza, ó la infamia y la treicion.

Nos abstenemos de penetrar en los recónditos senos del corazon y la cabeza de nuestros hombres de gobierno; bastanos saber que abusando de la probada sinceridad y de la trabajada paciencia de los pueblos, se desprecian sus clamores, se desatienden sus necesidades, se olvida su miseria y solo se piensa como antes, como siempre en asegurar el dominio de una pandilla, el interés esclusivo de los corifeos de un partido. Entretanto el pobre paciente sufre y calla porque esta habituado á sufrir y porque cuantas veces abrumado por el enor-

mun la llamaban, habia nacido en Domremy, pintoresco valle regado por el Mosa, y situado entre Neufchateau y Vaucouleurs. Llamábase su padre Santiago de Arc y su madre Isabel Romcé, conocidos ambos por su probidad severa y su reputacion sin mancha. La noche en que habia nacido Juana y que era la de la Epifania del año de gracia de 1412, motivo de que en el tiempo en que empieza esta crónica, tuviera diez y siete años cabales, fue una de aquellas noches de alegría que el cielo concede alguna vez á la tierra: aunque regularmente suele el tiempo estar frio y lluvioso hacia esta estacion, se levantó por la noche una dulce brisa embalsamada con los suaves olores que se respiraban en los crepúsculos del mes de mayo. Como era al fin de un dia de fiesta, cuando aparecia aquel milagro, todas habian querido gozar del beneficio inesperado y la mayor parte de los habitantes se habian quedado á la puerta, cuando hacia media noche pareció desprenderse del cielo una estrella y señalando en el aire una brillante ráfaga de luz bajo sobre la casa de Santiago de Arc. Al mismo tiempo cantaron los gallos batiendo las alas y haciendo sonidos desusados, aunque no habia llegado aun la hora en que solian cantar, y todos, sin saber por qué se sintieron penetrados de una alegría tan viva que los habitantes de la ciudad, se dieron á correr por las calles preguntándose

me peso de las vejaciones y de los insultos se prepara a lanzar un grito de indignacion ó á prorrumpir en sentidas y justas quejas, una mano de hierro comprime su garganta, ahoga su voz y la tirania vence y la razon sucumbe. La astucia y la maldad en este caso se valen de la intriga y de la calumnia para presentar á la vista de los incautos la magica perspectiva al mas horrendo porvenir, la disolucion social, la anarquia, el despotismo, la ruina de la patria, el término de su libertad, todo, todo esto se les hace notar con la hipocresia mas refinada: como consecuencia inmediata de la publicacion de una doctrina, de la propagacion de un principio, de la emision de una queja, y se vende al pueblo la fineza de que por evitarle tamañas desgracias, por alejar tan recias calamidades se hace preciso echar mano de ciertas medidas. ¡Malvados monopolistas de todas las épocas y de todos los partidos! Bien podeis á vuestra vez ensayar esos medios depravados de corrupcion terrorista, acaso, acaso, os será dable aun poner en práctica vuestras dolosas teorías; pero sabed que os conocemos y que aun cuando corramos el riesgo de ser envueltos en vuestros formidables anatemas, os hemos de arrancar la máscara, y os hemos de presentar como sois, y cual debeis ser juzgados ante la opinion pública.

No hay mas que ecsaminar vuestra posicion, calcular vuestro interés, recorrer vuestra historia, para persuadirse de que no es la idea de una disolucion social, lo que os arredra y obliga á tomar esas disposiciones violentas; porque demasiado conoceis, que los principios y las doctrinas que tienden á hermanar y estrechar los verdaderos vínculos sociales, á arraigar y generalizar la virtud, á combatir los abusos y el crimen, nada tienen de disolventes; ni tampoco os mueve á dictar esos ukases pasmosos el temor de la anarquia, porque los principios y las doctrinas que inutilmente tratais de proscribir, son los necesarios, los indispensables para constituir el gobierno mas provechoso, mas adaptable á las verdaderas necesidades del pueblo. Ni remotamente en fin se os pasa por la imaginacion que la libertad corra algun riesgo y el despotismo pueda entronizarse, porque se defiende enérgicamente y en la escala mas estensa posible esa misma libertad y se haga la guerra con decision y energia al despotismo donde

unos á otros qué acababa de pasar en el cielo ó en la tierra que les daba tanta alegría. Era de los que corrian un pastor viejo, conocido por haber hecho varias veces predicciones que se habian cumplido y gozaba gran reputacion de ciencia no solo en Domremy sino en diez leguas en contorno.

Preguntado aquel pastor por varias personas respondió: «Tres cortesanas han perdido la Francia (1); una virgen la salvará.» Se hizo tanto mas caso de estas palabras cuanto que convenian

(1) Estas tres mugeres eran la primera Leonor, muger de Luis el Joven, que repudiada por su marido se casó en segundas nupcias con Enrique de Anjou, rey de Inglaterra y aportó al matrimonio el Aquitania, el Poitou, La Turena y el Masire que reunidos al ducado de Normandia y al condado de Anjou entregaban la tercera parte de la Francia en manos de sus enemigos.

La segunda Isabel de Francia muger de Eduardo II, que al transmitir á su hijo Eduardo III los derechos que pretendia tener al trono habia producido aquella famosa guerra que aun duraba, y por consiguiente las batallas de Crecy, Poitiers y Azincourt que fueron sus tres episodios mas sangrientos.

Y la tercera Isabel de Baviera, madre de Carlos VII, que entonces escitaba á los ingleses y borgoñeses contra su propio hijo.

En cuanto á la virgen que habia de salvar la Francia, tan comprometida por aquellas tres cortesanas reales, era la humilde aldeana cuya historia estamos escribiendo.

quiera que aparezca. No, lo que os arredra es la idea de que á fuerza de llamar la atención del pueblo sobre la perfidia y la traicion de sus enemigos llegue á conocerlos bastantemente, que á fuerza de explicarle la legitimidad de sus derechos, llegue á escisir una responsabilidad severa á los que criminalmente los han hollado é impiamente los han combatido. Os arredra y os hace temblar en fin la idea del verdadero y completo triunfo de la libertad verdadera, la idea de un día de tremenda y general justicia.

A la circular tristemente célebre de que en nuestro número anterior nos ocupamos, á esa especie de bula con que el gobierno se dirige á la conciencia de los gefes políticos para que estos violenten la conciencia de los promotores fiscales, á esa carta inmoral, antipolítica y anticonstitucional, escándalo y asombro de los liberales españoles, acompaña otra circular tambien, que parece escrita bajo los auspicios é inspiraciones del célebre Torquemada. En este último documento ya no solo se ataca á la libertad de escribir, sino que se amenaza tambien la seguridad personal de los ciudadanos en las siguientes frases precedidas de un esordio *sui generis* que revela claramente la intencion siniestra con que están escritas. «Considerando por último á los «absolutistas y á los revoltosos, que se «dan el nombre de republicanos, como «igualmente enemigos de las instituciones políticas del país, obre (el gefe político) contra ellos con no menor energía que contra toda clase de enemigos «del orden ecistente.» De suerte que como desde el pronunciamiento acá los santones se apellidan á sí mismos escaltados y esta palabra era antes la que determinaba el signo de persecucion, ha sido preciso inventar otra ahora que sirva para el propio fin y ninguna han hallado mas adecuada á su intento que la de republicanos. Nosotros que conocemos las infernales mañas de esa gente, nos atrevemos á predecir que bastará ser honrado, enemigo de pandillages y de monopolios, y liberal á toda prueba para que con el título de republicano se le persiga, se le encarcele y tal vez se le deporte. Tal será el pretexto de las persecuciones: los funestos reprobables estados de sitio serán el medio de ejecucion. Todo lo tenemos previsto; mas no importa; diremos siempre la verdad como hemos ofrecido.

con una antigua profecía de Merlin concebida en estos términos:

*Descendet virgo dorsum sagitari
Et flores virgineos obscultavit.*

Y todos gritaron! Viva; con la esperanza de algun gran acontecimiento.

A la mañana siguiente se supo que cabalmente á aquella hora Isabel Romcé, muger de Santiago de Arc habia parido una niña.

Al otro día fue bautizada con el nombre de Juana. El sacerdote que la bautizó se llamaba Nyet. Tuvo dos padrinos y dos madrinas. Los padrinos se llamaban Juan Barent y Juan Lingue y las madrinas Juana é Ines. A pesar de todas las señales de predestinacion que habian marcado su nacimiento, corrió la juventud de Juana lo mismo que la de las demas niñas. Cuando llegó á los siete años, segun costumbre de labradores, la pusieron sus padres á guardar su rebaño: no se reparó al principio, pero se ha observado despues que nunca perdió Juana una oveja ni un borrego. Cuando se estraviaba un cordero no tenía mas que llamarle por el nombre que ella solia darle, y al punto volvía. Si el lobo salía del bosque no tenía ella mas que aparecer con su cayado, una simple rama de arbol y aun una flor y al instante entraba el lobo en el bosque de donde habia salido. Por último mientras estaba

En otros tiempos se dictaron providencias analogas; estuvieron en boga los encarcelamientos y las deportaciones. Unas veces se verificaron en nombre del orden; otros en nombre de la libertad; pero entonces de la una y de la otra parte ecistian hechos, los moderados conspiraron, los progresistas conspiraron tambien... Mas ahora á quien se va á perseguir? ¿contra quien se dirigen esos rayos que la furia ministerial dispara? ¿Quienes son esos republicanos á quienes se apellida revoltosos? Nosotros no los conocemos; ningun motin, ninguna asonada se ha verificado en España en nombre de la república. Los hombres de la virtud, los que han hecho profesion de honrados, los verdaderos enemigos del despotismo y de la anarquía, no están iniciados en ese género de trastornos; el triste papel de farsantes saben desempeñarlo bien nuestros santones políticos. —¿Quien evita que cundan ciertos principios cuando la realidad de los opuestos se hizo problemática por los mismos órganos ministeriales? ¿La Gaceta del gobierno y otros periódicos de su color, no aceptaron y sostuvieron una prolongada polémica en tal sentido? Por otra parte si esos principios y esas doctrinas que tanto asustan al gobierno son tan perjudiciales al interés del pueblo y por consiguiente está seguro aquel de que no han de lograr partidarios, ¿que inconveniente hay en que circulen? El pueblo los rechazará espresamente. Mas demasiado persuadidos están de lo contrario. Por eso no se atreven á hacer la guerra de frente, ni aun á matar la libertad de imprenta de un golpe de mano armada; pláceles asesinarla mejor en nombre de la constitucion del estado.

**

Dispuestos siempre á perseguir la injusticia y á levantar nuestra voz en defensa de los desgraciados é injustamente perseguidos, no podemos menos de llamar hoy la atencion del gobierno hácia una cuestion importantísima, y en la que se hallan interesados un número considerable de jóvenes desgraciados, mirados con indiferencia por las córtes, nada atendidos por las autoridades del gobierno, y que en la sociedad ocupan una posicion contraria á sus intereses individuales, desventajosa para su patria y opuesta abiertamente á lo que establece la ley fundamental de los españoles. Hablamos de los jóvenes profesos, mas no ordenados, que pertenecian á las diver-

en casa de su padre nunca ocurría la menor desgracia, y si la cabaña hereditaria fue testigo de algun revés, se recordó con el tiempo que habia sido en ausencia de Juana. Llegó esta así hasta los doce años llevando tras de sí la bendicion de Dios, pero sin que se le manifestase nada del porvenir á que estaba destinada.

Un día que estaba en una pradera situada entre Domremy y Neufchateau guardando ganado con varias compañeras suyas, propusieron las otras reunirse para hacer un ramillete que sirviese de premio á la que mas corriera. Aceptó Juana la proposicion y ayudó á formar el ramillete; despues en el momento de echar á correr le consagró á santa Catalina, prometiendo depositarle en su altar si llegaba á tenerle.

Apenas habia hecho este voto cuando se dió la señal de partir y se lanzaron las jóvenes como una bandada de tortolillas; mas al instante dejó Juana atras á sus compañeras y con tal rapidez que apenas tocaban sus pies la tierra en términos, que la que iba inmediatamente en pos se paró desalentada al cabo de cien pasos exclamando: «Juanita, Juanita, tu no corres por la tierra como nosotras, tu vuelas por el aire como un pájaro.» En efecto, la joven sin saber cómo ni porqué se sentía elevada como sucede á veces en los sueños, y tocando apenas la tierra llegó y recogió el ramillete; pero cuando levantó la ca-

sas órdenes religiosas, que por efecto del decreto de 10 de marzo de 1836 fueron suprimidos. Estos jóvenes cuya mayor parte han hecho servicios señalados al estado, que han defendido con arrojo la libertad de su patria, y entre quienes por sus gloriosos hechos de armas y por su constitucionalismo se encuentran oficiales y hasta comandantes de la milicia nacional y del ejército, se ven reducidos á un estado de peor condicion que el de los mas furiosos carlistas: pues no tienen la satisfaccion de saber á qué clase de la sociedad pertenecen, si á la de frailes, casados, viudos ó solteros. ¿Y este estado de incertidumbre durará por mucho tiempo? ¿Y no serán atendidas por las córtes y por el gobierno las justas súplicas que sabemos van á elevar pidiendo se fije su suerte y se les declare lo que son de un modo terminante y esplicito?

No lo esperamos de los actuales representantes de la nacion, cuyas ideas de progreso, de humanidad y de justicia nos son bien conocidas, los cuales se apresurarán, no lo dudamos, á sacar de la falsa posicion que ocupan, á un número tan crecido de jóvenes ciudadanos, dignos de ser mirados con consideracion por los mandatarios de los pueblos. Pero si por una fatalidad increíble sucediese lo contrario, nuestra voz se levantará en su demanda, pidiendo justicia y condenando á la execracion de la posteridad á los que se muestren indiferentes á tan modestas peticiones. Por hoy nos contentamos con indicar los deseos de los esclaustrados, reducidos, segun la exposicion que hemos leído, á que se les deje en plena libertad, como los demas españoles, para poder contraer matrimonio. Ninguna cosa mas justa, ninguna cosa mas hacendera, ninguna cosa mas conforme á los principios mas estrictos de la moral, del progreso, de la libertad y de la conveniencia pública, ni que esté mas en armonía con lo ya establecido en diferentes decretos, y señaladamente en el de 10 de marzo de 1836, cuyo artículo 36 dice de esta manera.—Los esclaustrados que no hayan recibido órdenes mayores vivirán en clase de seglares, sujetos á las mismas autoridades que los demas españoles.

En otros artículos probaremos el derecho indispensable que asiste á los peticionarios, y que reclama el espíritu del siglo y la verdadera opinion pública.

CRONICA ESTRANGERA.

Paris 29^a de diciembre.

Nos hemos informado despues de la sesion de la causa que podian tener los ministros para estar tan tristes: muchos testigos nos han contado que la guardia nacional habia gritado en varios puntos *abajo los ministros! abajo Guizot! viva la libertad de imprenta!* Nos han citado

beza encontró á un hermoso joven á quien no habia visto, y que le dijo sonriendo: «Juana corre á vuestra casa porque vuestra madre os necesita.» Creyendo ella que aquel joven podia ser algun muchacho de Neufchateau que mandaban su madre ó sus hermanos, encargó la guarda de su rebaño á una de sus compañeras, y volvió corriendo á su casa: mas al llegar á la puerta preguntóla su madre, porque volvía antes de la hora acostumbrada, de dónde venía y como abandonaba el ganado. ¿No me habéis llamado? preguntó Juana.—No, respondió la madre.—Entonces fué aquella á ofrecer su ramillete en el altar de santa Catalina y volvió á pasar por el jardin de su casa para acortar camino; pero al llegar allí oyó hácia la derecha una voz por la parte de la iglesia. Levantó Juana la cabeza y vió una nube luminosa: la voz saltó de aquella nube y decía: «Juana tu has nacido para llevar á cabo cosas maravillosas, porque tu eres la virgen escogida por el señor para el restablecimiento del rey Carlos: tu tomarás las armas vestida de hombre, tu serás gefe de guerra y todo se hará en el reino por tu consejo.» Dichas estas palabras, calló la voz, desapareció la nube y la joven quedó muda é inmovil espantada de semejante prodigio.

Se continuará.

compañías de diversas legiones y en particular, como un hecho nuevo, una compañía de la primera legión que había dado ese grito de tal manera que llegó muy claramente á los oídos del rey. (El Nacional.)

Dos sentenciados del atentado de 15 de setiembre han pedido hablar al canciller de Francia. El señor presidente del tribunal de los Pares ha recibido sus declaraciones. Dicese que han principiado á hacer revelaciones muy importantes. (El Monitor de Paris.)

Mr. Odilon Barrot se ha comprometido formalmente con sus amigos á presentar ó sostener despues de los primeros debates, una proposición á fin de hacer restituir á la imprenta las garantías doblemente desconocidas por ciertas disposiciones de las leyes de setiembre, y por la inesperada aplicación que acaba de hacerse de la ley de 17 de mayo de 1819. (El Siglo.)

El Diario de los Debates dice que el número de prisiones hechas en la última noche subiría á cinco ó seis personas: ayer á la salida de la sesión de la cámara de los Pares, fue cuando la comisión de instrucción sobre el atentado del 13 de setiembre se ha reunido en Petit Luxembourg, casa del señor canciller, y ha decidido que inmediatamente se daría un suplemento de instrucción. (El Comercio.)

Acaba de publicar Mr. Cabet un folleto que se titula: *Demanda en apelación ante la posteridad contra la sentencia del tribunal de los Pares sobre el atentado de Quenisset*. En este folleto que merece atención se propone demostrar Mr. Cabet que no había en este asunto complot ni complicidad de atentado.

(Diario del Pueblo.)

En el Diario del Pueblo se lee lo que sigue: Bien presentadas encontramos esas lecciones en el último número del *Popular* porque Mr. Cabet, cualesquiera que sean nuestras disensiones en doctrinas, está animado como nosotros del único espíritu que puede apartar á los hombres del pueblo, de desastrosas direcciones. El preservativo está en la reparación de los males que devoran á las masas: lo demás no es otra cosa que vanos consejos en los unos y desvergüenza repugnante en los otros. ¡Muy bien sienta á los partidarios de las leyes de escepcion en el orden político, y de la explotación en el orden social, el clamar contra los efectos de las leyes de escepcion y de la miseria! Dejad siquiera á los hombres del pueblo la imprenta, un derecho, una discusión permitida: hacédes ver el deseo de aliviar sus necesidades y de dirigir sus aspiraciones: permitid que se instruyan entre si, que se tranquilicen é ilustren en el seno de una libertad real, de una esperanza fundada, en el seno de una mejora progresiva: pero actual y fecunda... Hasta entonces, estamos bien convencidos de que no cesará de obrar la grande, la verdadera causa de los desórdenes y aberraciones. Los vigores, las denuncias serán ineficaces como las palabras.

Por nuestra parte y llevando nuestro pensamiento al extremo, diremos que el día en que cesasen estos desórdenes sin cambiar nada en el orden político ni en el estado social, cambiarían nuestras opiniones: hasta tal punto creeríamos haber calumniado al uno y al otro: tan cierto nos parecería que son buenas la política y la sociedad son buenas tales como se hallan en el día, puesto que no daban lugar á conmociones ni estravios. Entre las causas esenciales de los desórdenes y los promovidos por ellas creemos perder menos tiempo combatiendo las causas, que obrando contra sus efectos. El desorden supremo, el desorden generador, está en el vicio de nuestro estado político y de nuestra organización social.

Dicen que se ha presentado una proposición relativa á la reforma electoral. Se asegura que Mr. Rivet va á presentar otra.

También se da por cierto que Mr. Ganneron ha presentado también otra proposición sobre reforma parlamentaria.

Por otra parte varios periódicos han anunciado que Mr. Remilly estaba resuelto á reproducir la proposición concerniente á las incompatibilidades que fué rechazada en el ministerio del 1.º de marzo.

Espíritu de la prensa periódica.

Periódicos de la tarde.

El *Conservador de ambos mundos* se propone demostrar la conveniencia de que se haga la declaración terminante de que al artículo 53 de la ley electoral no se le debe dar una elástica interpretación que desvirtue completamente el espíritu del sistema representativo.

El *Independiente* despues de manifestar que el descrédito del antiguo régimen fué la parcialidad con que en tiempo de Godoy se conferían los destinos públicos dice así: "En esta época de escámen, de discusión se han acaso observado las santas leyes de la equidad y de la moral pública en la provision de los oficios del estado? Los esplendentes emblemas de la virtud, de la lealtad y del valor se han otorgado á los merecedores, á los patricios generosos que han inmolado sus días, su salud y su hacienda en las aras de la patria? ¿El pueblo por ventura no ha tenido que decir nunca que en esta parte la inmoralidad ha ido mucho mas adelante que en los calamitosos é infaustos días del favorito de Carlos IV?"

El *Castellano* en un artículo que titula remedio á la situación actual dice que importa mucho la acertada elección de empleados, que debe recaer en sujetos instruidos, honrados y laboriosos, y no como hasta aquí ha sucedido en hombres las mas veces faltos de provida y ciencia é intrigantes que no han hecho otra cosa que satisfacer sus vicios. Mas abajo continua. "Procure ocupar en su auxilio (el gobierno) como agentes y empleados suyos á los hombres mas virtuosos y entendidos; procure asimismo indemnizar á los que habiendo prestado servicios á la patria, y hecho sacrificios por ella, y por la causa de la libertad, se hallan desatendidos, y tachados de absolutistas, mientras que los delatores del tiempo de Calomarde, los espías y los apaleadores de liberales erupen patriotismo, y encubren sus perversos antecedentes con la máscara de progresistas, adoptada de poco tiempo á esta parte."

Ayer tomó posesión el nuevo ayuntamiento. Este acto se ha verificado con el mayor orden, asistiendo á él, multitud de personas que se hallaban á las puertas de las casas municipales. Posesionados sus individuos, el Sr. presidente don Juan García Verdugo, pronunció un discurso lleno de patriótico entusiasmo, que por la distancia en que nos encontrábamos no pudimos percibirlo en toda su estension. Las ideas principales emitidas por el presidente de la municipalidad que se inauguraba, fueron segun recordamos, las de que el mas firme é inalterable propósito animaría á la nueva corporación, de atender á los intereses públicos, correspondiendo así á la confianza que en ella han depositado sus comitentes. Anunció á estos, que todos podían ejercer libremente el derecho constitucional de petición, que tiene todo ciudadano para esponder sus quejas y agravios, pero que nunca consentiría que el desorden acompañase á tan sagrada franquicia: inculcó los mas sanos principios de equidad y justicia que deben distinguir á las corporaciones populares, creadas esencialmente para la conservación de los verdaderos derechos del pueblo, cuidar de sus intereses y buscar medios de hacerlos prosperar. En seguida hizo presente era preciso que la corporación con ánimo decidido cumpliera con la pesada carga que aceptaba; y para ello se señaló que hubiese tres sesiones ordinarias en la semana, dándose á los debates toda la publicidad posible, para que los ciudadanos no desconociesen la conducta de sus municipales, en procurarles el bien que estaban obligados á hacer, en el puesto honorífico en que la voluntad del pueblo los había colocado. Advertimos, que todos los señores concejales simpatizaban con los deseos del señor presidente y el público los aplaudió también.

Se acordó que por secretaría se pasase al señor presidente una nota del personal de ella, y otra que contuviese específicamente el caudal del ayuntamiento y las cargas que debían cumplirse y que á la primera sesión estuviesen sobre la mesa capitular todos los expedientes pendientes para resolver en lo posible su mas pronto despacho.

Nosotros esentos de espíritu de partido, de-

seamos que el ayuntamiento de 1842, haga posibles las buenas disposiciones con que se ha manifestado: la reforma de abusos, hacer efectivas las mejoras que se echan de menos, guardar los intereses que le están encomendados y conservar el orden público; sea la apología que se haga de sus actos. El ayuntamiento que llene estos deberes, merecerá bien y gratitud de todos sus conciudadanos; tendrá á su favor el incontrastable apoyo de la opinión pública, y la confianza de todos los hombres que cordialmente quieren la felicidad de su país.

(Diario de Sevilla.)

Estos son los trastornos del orden público que cometen los demócratas que consiguen el gobierno.

Se nos ha informado haberse prevenido ayer al señor subinspector de la M. N., el que disponga que los batallones de esta capital, no vuelvan á reunirse para ejercicios doctrinarios, hasta nueva orden; no debiendo tampoco concurrir á los cuarteles otra fuerza que la reducida que se nombra para el relevo de la guardias de prevención.

Comunicado.

Señores redactores del Peninsular, muy señores míos con esta fecha dirijo á todos los periódicos de la capital la siguiente comunicación esperando se sirvan darle cabida en su apreciable periódico á lo que quedará sumamente agradecido S. S. Q. S. M. B.

Nicolas Alonso Garcia.

No ignorando los infundados motivos que la comisión de actas ha creído suficientes para retrasar la presentación del informe sobre mi aptitud legal, como diputado electo para la provincia de Almería, era un deber mio manifestar al congreso lo extraño que me parecia tal conducta. El señor diputado Madoz al oír mi comunicación en la sesión del 4 usó de la palabra en un sentido tan misterioso, presentando el asunto como mas arduo de cuantos le habían ocupado en su carrera parlamentaria. Debiendo el que suscribe no dejar pasar desapercibidas tales espresiones, que dichas con énfasis llamaban la atención especial del congreso, pedí la palabra apoyado en las facultades concedidas por el reglamento á todo diputado electo, siempre que se trate de su aptitud legal. Estos son los hechos, y como hayan dado lugar á comentarios, interpretaciones siniestras y se hayan también ocupado de ellos la prensa periódica, me veo en la precision de presentarme por ella al público, y á la nación entera para suplicarle suspenda su juicio sobre los referidos hechos; anunciándola para satisfacción de los buenos patricios, que tengo la seguridad que llegado el día quedare altamente vindicado de cuantos cargos, rencillas, y animosidades se han declarado contra mi aun en medio de la representación nacional. ¡Felizmente son muchos mis compromisos, servicios, y padecimientos por la causa de la libertad!

BOLSA DE MADRID.

Colización del 7 de enero de 1842.

4	Títulos al 3 por 100, 23	
	114 al contado, 23 114 á f.	1.260,000
29	Id al 5, á 33 al cont. 35,	
	34, 33 3/8 á f. ó vol.	15.020,000

SOCIO Y EDITOR RESPONSABLE,
P. MARTINEZ.

IMPRENTA DE SANCHIZ
calle de Jardines, número 36.